

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Durante los ocho primeros días del plazo de admisión de ofertas se podrá presentar reclamaciones contra el contenido de los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que enterado del anuncio in-

serto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1978, referente al concurso para la contratación de vestuario con destino a personal de la Corporación Municipal y Servicio de Extinción de Incendios (año 1978), se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (pesetas y lotes), comprometiéndose asimismo a que la remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de noviembre de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—7.621-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de eliminación de basuras a través de la instalación de una planta de molturaje para la molienda de residuos sólidos.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 8 de noviembre de 1978, página 25623, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El párrafo que dice: «Garantía definitiva: La garantía definitiva se cifra en la cantidad de 400.000 pesetas», debe decir: «Garantía definitiva: La garantía definitiva se cifra en la cantidad de 4.000.000 de pesetas».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Bartolomé Reyes García, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 75/78, en el que figura como presunto inculpad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria a 9 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.804-E.

Desconociéndose el actual paradero de Samuel James Mbatane, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 70/78, en el que figura como presunto inculpad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento

para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria a 9 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.805-E.

Desconociéndose el actual paradero de Silvia Liebl, Friz Friedrich Julius Schulz, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 73/78, en el que figuran como presuntos inculpad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria a 9 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.806-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Aurora Rosa Hernández Sebastiani, con último domicilio conocido en Madrid, calle Santa Cruz de Marcenado, 12, 6.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, en sesión del día 2 de noviembre de 1978, al conocer del expediente número 243/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilegal de un equipo musical, valorado en 150.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Carlos Liso Díez y Aurora Rosa Hernández Sebastiani.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

Carlos Liso Díez: Base, 75.000 pesetas; tipo, 467 por 100; sanción, 350.250 pesetas. pesetas.

Aurora Rosa Hernández Sebastiani: Base, 75.000 pesetas; tipo, 467 por 100; sanción, 350.250 pesetas.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.519-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Pablo Antonio Vega Cabrero, con último domicilio conocido en Valencia, en la calle Maestro Guerrero, número 5, puerta 14, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 30 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando,

para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 179/78, en el que figura como presunto inculpaído.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia a 11 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.810-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por la urbanización del polígono «El Saladillo», de Algeciras (Cádiz)

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de septiembre de 1978 la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación a que dá lugar la creación de los servicios de abastecimiento de agua y acometida a depósito del polígono «El Saladillo», de Algeciras (Cádiz), a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública, durante un plazo de quince (15) días, la relación de bienes y derechos afectados por dichas obras, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarles, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la citada Ley, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigirse en el plazo expresado, ante este Organismo, o en la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cádiz, plaza Victoria, número 1, la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la ocupación de los bienes y derechos citados se reputará urgente, a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Algeciras

Titular: Herederos de don Antonio Salas.

Servidumbre

Tubería principal: 826,40 metros de longitud y 1 metro de anchura.

Dos ramales o depósitos: 150 metros cuadrados; dos ramales de 75 metros de longitud y 1 metro de ancho.

Ocupación temporal

Tubería principal: 4.958 metros cuadrados; longitud de 826,40 metros, con una anchura de 6 metros, 4 a un lado y 2 a otro.

Dos ramales depósito: 900 metros cuadrados, dos ramales de 75 metros de longitud, con una anchura de 6 metros, 4 a un lado y 2 a otro.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA DEL TENIS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 13 del mes de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza del Tenis», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las personas de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Masip Saura, don José López González de Ahumada, don Isidro Vistuer Herrero, don Manuel Rincón Alsina, don Alonso Comas Rengifo y don Rafael Moreno González.

ORGANIZACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE SIMAGO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece cuarenta y cinco horas del día 13 del mes de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Organización de Trabajadores Independientes de Simago», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de «Simago, S. L.», siendo los firmantes del acta de constitución doña María Teresa Galiano Martín, don Demofilio Carretero Sánchez y don Pedro Alonso Vázquez.

ASSOCIACIO DE DECOLETADORS DE CATALUNYA (ADECAT)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez cuarenta y cinco horas del día 14 del mes de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Associació de Decolettadors de Catalunya (ADECAT)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para Empresas metalúrgicas que producen por torneado piezas mecanizadas en serie en las provincias catalanas, siendo los firmantes del acta de constitución don José Adra Arnedos, don Pedro Bofill Casaldó, don Enrique Caballero Caballero y otros.

FEDERACION GALLEGA DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS CARNICEROS-CHARCUTEROS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez cuarenta y cinco horas del día 14 del mes de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Gallega de Asociaciones de Empresarios Carniceros-Charcuteros», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para las Organizaciones profesionales de empresarios carniceros-charcuteros de Galicia, siendo los firmantes del acta de constitución don José Gil Fernández, don Gilberto Manso Alvarez, don Julio-Gayo Iglesias y otros.

ASOCIACION DE DECOLETADORES DEL NORTE

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez cuarenta y cinco horas del día 14 del mes de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Decolettadores del Norte», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para empresarios metalúrgicos que producen piezas mecánicas en serie por torneado en las provincias vasco-navarras, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Gumuzio Inchaurreta, don José María Arrizalaga Aguirreazaldegui, don José Medina Loidi y don José Ramón Molinuevo Elicegui.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 23.341-R. I. 6337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Corcos (León).

c) Finalidad de la instalación: Electrificar la localidad de Corcos.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito, a 13,2 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-50 aisladores «Esa» número 1.507, en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado con cruceta «Nappe-Voute» y torres metálicas «Made», tipo Acacia, con entronque en la línea de «Iberduero, So. ciudad Anónima», «Mondreganes-Almanza». Discurriendo por fincas particulares, terrenos comunales y montes de utilidad pública, en una longitud de 5.429 metros, en los términos de Mondreganes (Ayuntamiento de Cebanico) y Almanza, cruzando el río Esla; la carretera comarcal C-611, de Tordesillas a Cistierna, punto kilométrico 3,7/043; líneas telefónicas de C. T. N. E., y teniendo su término en un centro de transformación de tipo interior, sobre apoyos de hormigón, de 50 KVA., tensiones 13,2 KV, 398-230 V., completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión (389-220 V.), de conductores trenzados aislados, posada y suspendida en la localidad de Corcos (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.860.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—6.524-15.

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO Y DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Inclusión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión del día 19 de octubre de 1978 y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables, admitir a contratación pública definitivamente en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 20.000 acciones nominativas, de 10.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 20.000, emitidas por la Sociedad de inversión mobiliaria «Carfy, S. A.», mediante escritura de 11 de octubre de 1971, en representación de su capital social de 200.000.000 de pesetas.

Todas dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos.

Las propias acciones están representadas por resguardos provisionales en los que se hace constar el nombre del titular y el número y numeración de las acciones que comprenden; estando autorizados con las firmas autógrafas del Presidente y del Secretario Consejero de la Compañía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 19 de octubre de 1978.—El Vicesindico, Ramón Acín Ferrer.—El Secretario accidental, Alejo Buxeres Pons.—12.373-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Finanzauto y Servicios, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 10 de febrero de 1978: 50.000 bonos simples, al portador, serie A, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 50.000, inclusive, al interés anual bruto del 17,763 por 100, con impuestos a cargo del suscriptor, pagadero semestralmente en 10 de febrero y 10 de agosto de cada año.

Dichos bonos se amortizarán mediante dos sorteos, por mitad, al final de los años segundo y tercero de la fecha de emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. El Sindico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—12.358-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.797.075 acciones, serie A, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 359.415 y 40.188.840 al 41.628.499, emitidas por la Compañía «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (F.E.C.S.A.).

Barcelona, 9 de noviembre de 1978.—El Vicesindico.—6.562-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 68.250 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 341.251 al

409.500, emitidas mediante escritura de 11 de marzo de 1974, por la Compañía «Faessa Internacional, S. A.».

Barcelona, 9 de noviembre de 1978.—El Sindico-Presidente.—6.563-16.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA

(PROMOBANC)

Bonos de Caja segunda emisión (1974)

A partir del día 9 de diciembre de 1978 este Banco hará efectivo el cupón número 8 de los bonos de Caja, serie B, emitidos el 9 de diciembre de 1974, en la forma siguiente:

| | Pesetas |
|--|---------|
| Importe íntegro | 47,50 |
| A deducir: | |
| Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975. | 7,12 |
| Importe líquido | 40,38 |

El pago se hará efectivo en todas las oficinas de nuestra Organización.

Valencia, 9 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel García Guzmán.—6.522-13.

EL SOL LEVANTE

Tercer anuncio de reducción de capital

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 15 de junio de 1978, se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en 10.050.000 pesetas, mediante reintegro del 10 por 100 del valor de las acciones, las cuales quedarán reducidas en dicho porcentaje y el capital social será después de la reducción el de 90.450.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Rosas, 7 de agosto de 1978.—El Consejero-Delegado.—12.367-C. y 3.ª 20-11-1978

EDIFICIOS E INDUSTRIAS, S. A.

BILBAO

En Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado día 23 del mes de octubre, se adoptó el acuerdo de proceder a la reducción del capital social de la misma, mediante reembolso de 300 pesetas por acción, quedando reducido el nominal de dichos títulos a 200 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.359-C. y 3.ª 20-11-1978

AGRUPACION LEVANTINA DE EXPORTADORES Y COSECHEROS DE NARANJA, S. A.

JA, S. A.

(AGRUNA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Valencia, su domicilio social plaza Mariano Benlliure, 8, el día 11 de diciembre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria.

Si no concurriese el número de accionistas exigidos por la Ley para su celebración y para la adopción de los acuerdos que en el orden del día se reseñan, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 12, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1977-78, y asimismo aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1978-79.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de dos accionistas interventores a tal efecto.

Valencia, 14 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.122-D.

INMOBILIARIA OLIMPIA, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas provisionales de la Sociedad, Colón de Larreátegui, 7 (oficinas del cine Trueba), el día 15 de diciembre de 1978, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período comprendido del 1 de septiembre de 1977 al 31 de agosto de 1978.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio. Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas provisionales de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 10 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—4.123-D.

TRUEBA, S. A. DE ESPECTÁCULOS

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, oficinas del cine Trueba, el día 15 de diciembre de 1978, a las siete y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido del 1 de septiembre de 1977 al 31 de agosto de 1978.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio. Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 10 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—4.124-D.

CINE ZABALBURU, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, Colón de Larreátegui, 5, el día 15 de diciembre de 1978, a las ocho de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período

comprendido del 1 de septiembre de 1977 al 31 de agosto de 1978.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 10 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—4.125-D.

S. A. CINE INSTRUCTIVO

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle Colón de Larreategui, número 7, el día 15 de diciembre de 1978, a las ocho y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido del 1 de septiembre de 1977 al 31 de agosto de 1978.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 10 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—4.126-D.

VICENTE RICO, S. A.

MADRID

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid en el domicilio social, c/ Concepción Jerónima, número 29, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 1978, a las once horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, todos ellos referidos al ejercicio terminado en 30 de junio de 1978.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978-79.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 10 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.480-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 8,2236 por 100, emisión 1967, de esta Sociedad, que deben de amortizarse este año, tendrá lugar el día 28 del corriente mes de noviembre, a las cuatro de la tarde, ante Notario, en el local social de la misma, calle Fernando Junoy, números 2-64.

Barcelona, 4 de noviembre de 1978.—12.228-C.

UNION DE ORFEBRES, S. A.

A partir del 10 de noviembre de 1978 se procederá al pago del dividendo corres-

pondiente al ejercicio de 1977, contra entrega del cupón número 38 de las acciones números 1 al 60.000, ambas inclusive, a razón de 50 pesetas brutas por acción, con impuesto a cargo del accionista.

El pago de estos cupones se efectuará en Madrid, en el Banco Hispano Americano (oficina principal) y en el Banco de Vizcaya, agencia de la calle Mayor, número 1.

Madrid, 10 de noviembre de 1978.—12.319-C.

LINGOTEADORA METALURGICA, S. A.

(L.I.M.E.S.A.)

Balance de liquidación

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de liquidación, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el día 25 de agosto de 1978.

| | Pesetas |
|----------------------------|---------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 21.837,30 |
| Pérdidas y ganancias | 1.078.162,70 |
| Total Activo | 1.100.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 900.000,00 |
| Previsión impuestos | 200.000,00 |
| Total Pasivo | 1.100.000,00 |

Lissá de Vall, 9 de octubre de 1978.—El Liquidador, Julia Montserrat Codorniu.—12.297-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID

Princesa, 5

OBLIGACIONES CONVERTIBLES EMISION 10 DE NOVIEMBRE DE 1973

Pago de intereses

A partir del próximo día 31 de diciembre se procederá al pago del cupón número 10, a razón de 41,118 pesetas brutas, o sea, 31,25 pesetas netas por cupón.

Amortización

De acuerdo con las condiciones de la emisión, el próximo día 31 de diciembre de 1978 se procederá a la primera operación de amortización consistente en la cuarta parte de los títulos emitidos.

Efectuado el correspondiente sorteo ante el Notario de Madrid don José Arístónico García Sánchez, corresponde en esta primera ocasión amortizar los títulos números 461.251 al 615.000 (se exceptúan de dicha amortización aquellos que previamente hubieran sido canjeados).

La amortización se llevará a cabo a la par, es decir, 1.000 pesetas por cada título, contra entrega de los mismos, que deberán llevar unidos los cupones números 11 y siguientes.

Estas operaciones se llevarán a cabo en las oficinas principales, en Madrid, de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—6.689-5.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID

Princesa, 5

OBLIGACIONES CONVERTIBLES EMISION DE 2 DE DICIEMBRE DE 1974

Pago de intereses

A partir del próximo día 2 de diciembre se procederá al pago del cupón número 8, a razón de 52,63 pesetas brutas, o sea, 40 pesetas netas por cupón.

Cuarta y última opción de canje

Tendrá lugar el próximo día 2 de diciembre, pudiendo los obligacionistas, a partir de la publicación de este anuncio, cursar sus órdenes de canje.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, las obligaciones se estimarán por su valor nominal y las acciones al tipo de 107,451 por 100 (equivalente a 537,25 pesetas por acción), que resulta de aplicar el cambio medio de cotización de las acciones de «Vallehermoso, S. A.», en la Bolsa de Comercio de Madrid, durante el trimestre agosto-octubre de 1978, con una baja del 15 por 100, debiendo los obligacionistas abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita y entregar los títulos convertidos con el cupón número 9 y siguientes.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar de beneficios el día 3 de diciembre de 1978 y tendrán derecho a participar en la ampliación de capital que se inicia en la fecha del canje.

Amortización anticipada

Haciendo uso de las condiciones de la emisión, se procederá a amortizar aquellos títulos que no hagan uso de su derecho de canje por acciones de la Sociedad en esta cuarta y última opción, reembolsándose su valor nominal de 1.000 pesetas a partir del día 3 de diciembre de 1978.

Estas operaciones se llevarán a cabo en las oficinas principales en Madrid de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—6.688-5.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID

Princesa, 5

OBLIGACIONES CONVERTIBLES

EMISION 10 DE DICIEMBRE DE 1975

Pago de intereses

A partir del próximo día 10 de diciembre se procederá al pago del cupón número 6, a razón de 59,211 pesetas brutas, o sea, 45 pesetas netas por cupón.

Amortización

De acuerdo con las condiciones de la emisión, el próximo día 10 de diciembre de 1978 se amortizará la cuarta parte de los títulos emitidos.

Efectuado el correspondiente sorteo ante el Notario de Madrid don José Arístónico García Sánchez, corresponde en esta primera ocasión amortizar los títulos números 250.001 al 375.000 (se exceptúan de dicha amortización aquellos que previamente hubieran sido canjeados).

La amortización se llevará a cabo a la par, es decir, 1.000 pesetas por cada obligación, contra entrega de los títulos, que deberán llevar unidos los cupones números 7 y siguientes.

Estas operaciones se llevarán a cabo en las oficinas principales, en Madrid, de

cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros. Madrid, 16 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—6.687-5.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID

Princesa, 5

Pago a cuenta del dividendo de 1978

El Consejo de Administración ha acordado pagar a cuenta del dividendo del ejercicio de 1978 un 6 por 100 bruto (30 pesetas por acción), que previa deducción del Impuesto sobre Rentas del Capital, resulta un neto de 5,766 por 100 (28,83 pesetas por acción).

Las acciones que percibirán esta cantidad a cuenta del dividendo de 1978 son las números 1 al 5.750.898 y del 5.839.474 al 10.062.607 (operación núm. 58).

El pago se realizará a partir del día 20 de diciembre de 1978. Se acreditará la titularidad de las acciones en la forma establecida por el nuevo sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa en el que están incluidas las de «Vallehermoso, S. A.».

Esta operación se llevará a cabo en las oficinas principales en Madrid de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—6.686-5.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID

Princesa, 5

Ampliación de capital

Se amplía el capital social de «Vallehermoso, S. A.», mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, en la proporción de una acción nueva por cada cinco de las siguientes:

Acciones números 1 al 5.750.898 y 5.839.474 al 10.062.607. Se acreditará su propiedad mediante el cupón número 57, o su equivalente.

Acciones números 5.750.899 al 5.839.473. Se acreditará su propiedad mediante el cupón letra D de las mismas.

Acciones números 10.062.608 al 10.524.885, procedentes del segundo canje de las obligaciones convertibles emitidas el día 2 de noviembre de 1976. Al no haberse entregado los títulos, su titularidad se justificará mediante el estampillado de los resguardos provisionales.

Las acciones que se emitan como consecuencia del canje de obligaciones convertibles procedentes de la emisión de 2 de diciembre de 1974 también tendrán derecho a esta ampliación. La condición de propietarios se justificará mediante el estampillado de los resguardos provisionales que se expidan al producirse el canje.

A los accionistas propietarios de acciones cuyos títulos no hubieran sido todavía entregados se les facilitará, si así lo desean, un resguardo negociable en Bolsa, de sus derechos de suscripción.

La justificación de los derechos se efectuará de acuerdo con el nuevo sistema de liquidación de operaciones en Bolsa, mediante la presentación de banda magnética acompañada del correspondiente listado de contracción.

El plazo durante el cual las acciones podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción es el comprendido entre los próximos días 2 y 31 de diciembre, ambos inclusive, de 1978.

Las acciones se emiten a la par y su importe se desembolsará de la siguiente forma:

Seenta por ciento de la acción; es decir, 300 pesetas, en metálico, a pagar en el acto de la suscripción.

Cuarenta por ciento restante; es decir, 200 pesetas, con cargo al saldo de la cuenta «Regularización Decreto-Ley 12/1973, de 30 de noviembre».

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1979.

Las acciones que durante el plazo de suscripción no sean suscritas por los accionistas quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien les dará el destino que estime oportuno.

Esta operación se llevará a cabo en las oficinas principales en Madrid de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—6.685-5.

ERNESTO BAUMANN, S. A.

VIC

Se convoca Junta general extraordinaria el día 14 de diciembre próximo, a sus diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediese, el siguiente día 15, a la misma hora, en el domicilio social, carretera de Roda, sin número, Vic, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Propuesta de modificación de los artículos de los Estatutos sociales, números 5.º (agrupación de acciones en títulos

múltiples) y 6.º, 12-A, 16, 17 y 18-1 (sustitución de los Administradores indistintos por un Consejo de Administración, y adaptación del articulado vigente a la modificación propuesta).

2.º Determinación del número y nombramiento de Administradores, en su caso, como consecuencia de los acuerdos adoptados en relación a la anterior propuesta.

3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas, conforme lo previsto en el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el anterior orden del día.

Vic, 16 de noviembre de 1978.—Un Administrador, Andrés Colomer Munmany.—12.584-C.

COMANA, S. A.

COMPANÍA MADRILEÑA DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el lunes, día 11 de diciembre de 1978, a las once horas, en el domicilio social, camino de Ugena, sin número, de Griñón (Madrid), en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día 12 de diciembre, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social en la cuantía que sea necesaria para la aplicación del saldo de la «Cuenta de Regularización, Decreto-Ley 12/1973, de 30 de noviembre», con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, con arreglo a lo que se establece en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación, en cada caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Podrán concurrir a la Junta general todos los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta figuren inscritos en el libro registro de la Sociedad.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ortega del Amo.—6.690-8.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61.00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).